
19850215

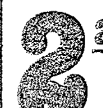
BOLETIN OFICIAL



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

NUMERO 25.617 — AÑO XCIII — $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires, viernes 15 de febrero de 1985



2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Suipacha 767

1008 Capital Federal

Registro Nacional

de la Propiedad Intelectual

Nº 283.085

HORACIO GASTIABURO

DIRECCION NACIONAL

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
REDACCION
4ª SECCION
T. E. 394-4423
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES
Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775|3788
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-4056
AVISOS
T. E. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
Pág. 1 a 3

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Pág. 3

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. Pág. 3
Anteriores. Pág. 6

REMATES JUDICIALES
Nuevos. Pág. 8
Anteriores. 8

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

AGENTA

SOCIEDAL ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Aumento de Capital y reforma de Estatuto. — Por Asamblea Extraordinaria celebrada el 30|5|80 y elevada a Escritura Pública Nº 116 de fecha 3|7|80, ante el Escribano Alberto Mario Sibileau, se resolvió aumentar el Capital Social de $ 5.000.000 a 50.000.000 y reformar los arts. 4º y 5º del Estatuto. Art 4º: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000), representado por acciones de un peso ($ 1) valor nominal cada uno. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, con derecho a un voto por acción.

La Abogada.
$a 1.080.— Nº 31.591

SANYO COLOR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 14|3|84 decide: Primero: Reemplazar las acciones anteriores por nuevas de $a 1 valor nominal c|u, sin que ésto incida en la composición y representación de cada uno de los accionistas en el patrimonio d la empresa. Se conviene por unanimidad emitir 375 mil acciones ordinarias al portador Clase A de 5 votos por acción valor nominal $a 1 c|u, por un monto total de $a 375 mil. Segundo: Elevar el capital social a la suma de $a 2.100.000, emitiendo 1.725.000 acciones extraordinarias al portador, Clase .. de 5 votos por acción valor nominal $a 1 c|u, quedando modificados los arts. 4 y 9 del Estatuto Social: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 2.100.000, representado por 2.100.000 acciones de $a 1 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley Nº 19.550 debiendo protocolizarse el acta respectiva en el protocolo de un Escribano y abonarse en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. Art. 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Mil pesos argentinos que quedarán depositados en la Caja Social hasta que la Asamblea apruebe la gestión de los mismos. — Todo queda protocolizado ante el Escribano Fernando J. Buggino, Escr. Nº 175, Fº 558, del 1º|11|1984, protocolo del mismo año, Reg. 776 de la Capital Federal.

El Autorizado.
$a 3.000.— Nº 31.596

KOCH, POLITO Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA
I.C.A. y M.

Comunica que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 30|5|84 decide adecuar el monto del cap. social de la sociedad y el valor nominal de las acciones a la nueva unidad monetaria quedando inscripto a la fecha ante la Inspección General de Justicia el capital de $a 350.000. Asimismo resuelve aumentar el capital a $a 10.000.000 mediante la emisión de 96.500 acciones de $a 100 valor nominal c|u, al portador, con derecho a 1 voto por acción o sea $a 9.650.000 correspondiendo para pago de dividendo en acciones de las ganancias de los ejercicios 1980|81; 1981|82; 1982|83 $a 5.896.000 y capitalización saldo revalúo contable; capitalizable Ley Nº 19.742|72 $a 3.754.000 esta última capitalización libre de Impuesto de sellos. Queda modificado el art. 4º del Estatuto Social de la sig. forma: Artículo 4º: El capital social es de $a 10.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $a 100 valor nominal cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo con arreglo a lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 19.550. Cada aumento de capital así dispuesto se protocolizará en el Reg. de un Escribano elevándose a Escritura Pública, abonándose en dicho acto el impuesto fiscal correspondiente. — Todo protocolizado por Esc. Nº 126, Fº 383, del 10|8|84 ante el Ebno. Fernando J. Buggino, Reg. 776 protocolo del mismo año.

El Autorizado.
$a 3.000.— Nº 31.598

MOLIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19|11|1984, pasada al folio 2433 del Registro Nº 84 de la Capital Federal, se constituyó una Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Socios: José Ismael Casaux Alsina, argentino, nacido el 19|3|1954, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 11.266.669, con domicilio en la calle Juncal 2237, Capital; Oscar Abel Santacruz, argentino, nacido el 20|2|1951, casado, Contador Público, L.E. Nº 8.503.641, con domicilio en Vuelta de Obligado 1750, Capital. — Nombre: "MOLIGAN S.A.". — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país, o en el exterior a las siguientes actividades: A) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la Sociedad o de terceros. — b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión locación y administración de consorcio de copropietarios; y c) De representación y mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general. — Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: El capital es de cien mil pesos argentinos. — 5) El ejercicio económico cierra el 30 de abril de cada año. — 6) El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: El socio José Ismael Casaux Alsina: cincuenta mil pesos argentinos o sean cincuenta mil acciones y el socio Oscar Abel Santacruz, pesos argentinos 50.000 o sean 50.000 acciones. Integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, y se obligan a abonar el saldo en el plazo de dos años. — 7) Directorio y Sindicatura: Directorio: José Ismal Casaux Alsina y Oscar Abel Santacruz, invistiendo el primero el cargo de Presidente y el segundo el de Vicepresidente. — Síndico titular: Norrie Norberto Dechiara y Síndico suplente: Juan Carlos María de Achával. 8) Domicilio Social: Cangallo 683, 4º piso, Capital Federal.

La Escribana.
$a 5.400 — Nº 31.410

TALMESA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 52 del 26 de junio de 1984. Acta de Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 1984, Nº 8, de TALMESA SOCIEDAD ANONIMA que decide el aumento de capital y la reforma de su estatuto: Artículo Cuarto: El capital social es de $a 100.000.

El Autorizado.
$a 300 — Nº 31.742

MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 7 de noviembre de 1984, ante el escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 25|10|84 y aprobado por Resolución de la Comisión de Valores MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES S.A. protocolizó la reforma del artículo 7º de su estatuto social y artículos 3º, 6º, 36, 40, 82, 85, 86, 95 y 125 de su Reglamento Interno. El texto de los nuevos artículos es del siguiente tenor: Artículo 7º: El capital social es de $a 150.000, representado por 250 acciones de $a 600.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado conforme a las disposiciones legales vigentes. — Art. 3º: Los casos no previstos expresamente en este Reglamento son resueltos por el Directorio de acuerdo con los usos y costumbres de plaza y a falta de éstos por razones de equidad. Las disposiciones abiertas de este Reglamento, que otorgan al Directorio facultades de reglamentación, deben comunicarse a la Comisión Nacional de Valores con tres días de anticipación a su entrada en vigencia. — Art. 6º: Para ser inscripto en el Registro de Agentes de Bolsa, el solicitante debe previamente: h) Presentar una manifestación bajo juramento en la que afirme: 2) no estar procesado con prisión preventiva o no haber sido condenado o sobreseído provisoriamente por un delito doloso. En el caso de sobreseimiento provisorio subsiste la incompatibilidad, cuando el mismo se hubiere convertido en definitivo por prescripción de la acción penal; 3) no estar sometido a proceso administrativo, por conductas sancionadas por disposiciones de carácter penal en el cual se hubiese dictado prisión preventiva; 4) no registrar condenas, sobreseimientos provisorios o definitivos por prescripción, respecto de contravenciones que el Directorio considere incompatibles con la calidad de Agente de Bolsa que, con la autorización de Bolsa suspendido, cualesquiera fuere el carácter de la suspensión, queda inhabilitado para ejercer los derechos que como Agente de Bolsa le confieren el Estatuto Social y el presente Reglamento por el tiempo que dure la suspensión, estándole, por lo tanto vedado el ingreso a las "ruedas", Subsisten no obstante en un todo las obligaciones del Agente de Bolsa suspendido para con el Mercado, a cuyo efecto al notificársele la suspensión, debe designar por escrito a otro Agente de Bolsa que, con la autorización del Directorio, se hará cargo de la liquidación de las operaciones pendientes. En caso de no aceptar ningún Agente de Bolsa, asume esta tarea el Mercado. Lo expuesto precedentemente es sin perjuicio de los derechos que le competen como accionista del Mercado. — Art. 40: Los Agentes de Bolsa tienen derecho a solicitar la cancelación de la prenda de la fianza o del seguro a favor del Mercado, según corresponda, luego de presentar su renuncia y publicada la misma por un día en un diario de gran circulación de esta Capital y por dos días en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires —las publicaciones serán a cargo del renunciante— y en la pizarra de anuncios del Mercado durante quince días. Vencido el plazo de diez días, luego de la última publicación, le será aceptada por el Directorio la renuncia y quedarán automáticamente canceladas la prenda o la fianza o el seguro, de acuerdo al tipo de garantía otorgada, siempre que el renunciante no adeude suma alguna a la Sociedad, no tenga operaciones pendientes de cumplimiento con el Mercado o no medie reclamo por parte de los demás Agentes de Bolsa, con motivo de operaciones garantizadas por la Sociedad. Si se diese alguno de los casos mencionados precedentemente, quedarán subsistentes la prenda, la fianza o el seguro, hasta tanto el Agente de Bolsa dé cumplimiento a sus obligaciones. Desde la presentación de la renuncia, el Agente de Bolsa queda automáticamente inhabilitado para concertar operaciones. El Agente de Bolsa que deseare vender su acción en forma inmediata, únicamente lo puede hacer en rueda por sí, con exclusión de sus Mandatarios. No obstante, podrá venderla por intermedio de sus propios mandatarios o de otro Agente de Bolsa, siempre que la orden sea dada previamente, por escrito. En la minuta de venta debe colocar el número de la acción vendida. La venta de la acción importa la presentación de la renuncia y el Agente de Bolsa vendedor podrá solicitar la cancelación de la prenda, de la fianza o del seguro a favor del Mercado, según corresponda en cuyo caso debe dejar depositada en el mismo, en garantía, el importe de la venta de la acción, o su equivalente en títulos valores públicos con cotización autorizada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hasta tanto se cumplan los recaudos señalados en este artículo y le sea aceptada la renuncia o exista resolución firme en el sumario a que se refiere el artículo siguiente. Hasta tanto no le fuera aceptada la renuncia o exista resolución firme en el sumario, el Agente de Bolsa acepta someterse a la jurisdicción del Mercado, y por ende pasible en caso de infracción a que éste le aplique alguna de las sanciones de la Ley 17.811. Efectuada la venta, el Agente de Bolsa no podrá concertar operaciones. No rige lo expuesto en el cuarto párrafo cuando el Agente de Bolsa transfiera a título gratuito su acción a otra persona que, estando incluida dentro de la categoría personal dispuesta por el Directorio, sea aceptada como Agente de Bolsa por el Mercado. La transferencia será irrevocable y se hará efectiva cumplidos que sean los recaudos especificados en los párrafos primero y segundo y luego de aceptada la renuncia, salvo que en ese lapso se produjera la situación que establece el artículo siguiente, en cuyo caso el Agente de Bolsa que presentó la renuncia quedará automáticamente inhabilitado para concertar operaciones hasta tanto la resolución dictada en el sumario quede firme. — Art. 82: El margen de garantía de las operaciones a plazo es fijado por el Directorio y entra en vigencia luego de su publicación por un día en el Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La modificación del mismo se efectúa cumpliéndose los mismos recaudos. En caso de urgencia el Directorio puede disponer la modificación del margen de garantía el que tendrá inmediata vigencia, sin perjuicio de su posterior publicación. El vendedor a plazo puede entregar la especie vendida, o debe entregar el margen de garantía en dinero en efectivo, en títulos valores públicos con cotización, o certificados de depósito a nombre del Mercado o fianza bancaria. En este último supuesto, el Mercado se reserva el derecho de aceptarlo o no. El comprador, salvo por lo que respecta a la especie vendida, debe entregar el margen de garantía en alguna de las formas mencionadas anteriormente, y con la limitación allí establecida. Los Agentes de Bolsa deben depositar el margen de garantía en el Mercado, a más tardar antes de iniciarse la rueda del día siguiente de haberse concertado la operación. El Agente de Bolsa que no deposite en término el margen de garantía, no podrá operar hasta que regularice su situación, sin perjuicio de aplicársele la sanción a que hubiere lugar. En las operaciones a plazo, cuyo objeto lo constituyen títulos valores que al tiempo de concertarse tengan fecha de sorteo, o en las condiciones de su emisión se establezcan fechas periódicas, de sorteo, anteriores en ambos casos a la Liquidación de las transacciones el vendedor debe entregar la especie al Mercado, no admitiéndose en sustitución el depósito del margen de garantía. — Art. 85: Los Agentes de Bolsa en las operaciones a plazo, deben reponer las pérdidas determinadas por la fluctuación en la cotización del respectivo papel con respecto al precio concertado de acuerdo al porcentaje que establezca el Directorio, el que no podrá ser superior al 10%. La reposición debe realizarse en todos los casos en dinero en efectivo o en certificados de depósito a nombre del Mercado, antes de comenzar la rueda del día siguiente. Caso contrario, se aplicará al Agente de Bolsa que no cumpliese, lo dispuesto en el Art. 97. El comitente por su parte, en el plazo antes indicado, debe efectuar el pago al Agente de Bolsa. De no hacerlo así, queda autorizado para proceder a la inmediata liquidación de la operación. La fluctuación de precios que provenga exclusivamente del ejercicio de derechos de suscripción, a que se refiere el Ar. 62, no determinará la reposición que se establece en el presente. — Art. 86: Cuando en virtud de posterior fluctuación en las cotizaciones, el valor del título público recibido no cubra la respectiva garantía, el Mercado exigirá el depósito en efectivo o en certificados de depósito a nombre del Mercado de la diferencia resultante, rige para este caso lo establecido en los artículos 85, párrafos segundo y tercero y 97. — Art. 95: Si una operación a plazo se liquidara anticipadamente, las garantías se liberarán, dentro del plazo fijado por el Directorio. Si la liquidación arrojara pérdida se devolverá la garantía menos la pérdida, salvo que el Agente de Bolsa optare por pagar la pérdida a la fecha de liquidación de la operación en las condiciones que establezca el Directorio. En caso de utilidad, la diferencia se pagará al vencimiento del convenio. — Art. 125: Para registrar una acción del Mercado el tenedor deberá cumplimentar las siguientes prescripciones: a) Presentar la acción cuya transferencia se solicita, salvo que la misma se encuentre depositada con anterioridad en el Mercado de Valores. b) Acompañar documento probatorio de la conformidad del cedente. c) Satisfacer el derecho de transferencia que en el momento de la solicitud se encontrare en vigor y cuyo monto fijará el Directorio. El Directorio podrá dispensar de dicho derecho cuando el adquirente sea pariente del cedente, hasta el cuarto grado inclusive, o por razones que a criterio del mismo, justifiquen la eximisión de tal derecho.

El Gerente General.

$a 17.640 — Nº 66.272

CARBEREL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Héctor Omar Carpaneto, 44 años, argentino, casado, comerciante, Lib. Enrol. 4.312.090; Josefa Berelovicius de Carpaneto, 44 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 3.797.006, domiciliados en Vicente López 2766, 4º, Dpto. B, Capital Federal. 2) Fecha de Constitución: 17 de setiembre de 1984. 3) Razón Social: CARBEREL S.A. 4) Domicilio Legal: Carlos Pellegrini 767, 3º, Capital. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Confección y estampado de telas, su comercialización, compra, venta, importación y exportación. Confección de prendas de vestir y de deportes, su comercialización, compra, venta, importación y exportación. 6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos argentinos ($a 100.000), representados por acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de un valor de $a 1 cada acción, suscribiendo cincuenta mil acciones e integrando el veinticinco por ciento en dinero en efectivo cada uno de los socios. 7) Plazo de duración: 99 años. 8) Designación del Directorio y Síndico: Presidente: Héctor Omar Carpaneto; Vicepresidenta: Josefa Berelovicius de Carpaneto; Síndico Titular: Carlos Alberto Romero; Síndica Suplente: Ana María Romero de Ramperti. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$a 2.280 — Nº 31.684

ESCORFENIX

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que por Escritura Pública Nº 53 del 7|2|85, pasada al Fº 109 del Reg. Not. 1069, se constituyó Escorfenix S.A., Socios: Juan Pou, L.E. 8.144.448, argentino, ingeniero, casado, 39 años, domiciliado en Montevideo 765, 4º A, Cap. Fed.; Mirtha Diana Liberal, chilena, comerciante, 37 años, casada, C.I.P.F. número 11.907.189, domiciliada en Vicente Gil 520, Mendoza. Duración: 99 años a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: pesos argentinos 100 000. — Domicilio: Montevideo 765, 4º A, Cap. Fed. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización en todas sus formas, ya sea al por mayor o menor, de productos alimenticios y especialmente frutos del mar y derivados de la actividad pesquera. — Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general y especialmente todas las relacionadas con su actividad comercial. — Administración y Representación: Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la asamblea elegir igual número de suplentes. Duración en el cargo 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente. — Presidente: Juan Pou; Vicepresidenta: Mirtha Diana Liberal; Director suplente: Pedro Pou. — Se prescinde de la Sindicatura. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$a 2.400 — Nº 31.406

ANTEGIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 19|11|1984, pasada al folio 2435 del Registro Nº 84 de la Capital se constituyó una Sociedad Anónima que adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — Socios: Ana de Achával, argentina, nacida el 20|4|1961, soltera, hacendada, D.N.I. 14.223.940, domicilio Las Heras 1844, Capital; Paulino Ladislao Pérez, argentino, nacido el 26|3|1924, domicilio Av. Centenario Uruguayo 3639, Lanus, Pcia. Buenos Aires. — 2) Nombre: "ANTEGIN S.A.". — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, avícolas y frutícolas de propiedad de la Sociedad o de terceros. b) Inmobiliarias: Compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta, administración y todas las operaciones de renta inmobiliaria de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión; locación y administración de consorcio de copropietarios, y c) De Representación y Mandatos: Tomar y ejercer representaciones, mandatos, agencias comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Aceptar mandatos, cargos de fideicomisarios y gestionar fianzas y garantías en asuntos propios o de terceros. Prestar servicios de organización y asesoramiento. Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales matriculados con título habilitante. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 4) Capital: El capital social es de cien mil pesos argentinos. — 5) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. — 6) El capital se suscribe en su totalidad de la siguiente forma: Ana de Achával cincuenta mil pesos argentinos o sean cincuenta mil acciones y el señor Paulino Ladislao Pérez, cincuenta mil pesos argentinos o sean cincuenta mil acciones. —Se integra el 25 por ciento en dinero efectivo y el saldo en el plazo de dos años. — 7) Directorio y Sindicatura. Paulino Ladislao Pérez y Ana de Achával, invistiendo el primero el cargo de Presidente y la segunda el de Vicepresidente. — Síndico titular: Norrie Norberto Dechiara y Síndico suplente: Oscar Abel Santacruz. — 8) Domicilio Social: Cangallo 683, 4º piso. Capital Federal.

La Escribana.

$a 5.160 — Nº 31.409

AGROPECUARIA RIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Alberto Angel Piaggi, 39 años, casado, Maipú 454, Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. Nº 5.063.060; Ricardo Raúl Piaggi, 38 años, casado, Av. San Martín 181, Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, L. E. Nº 5.064.675, y María Asunción Lanchares de Piaggi, 67 años, viuda, Pueyrredón 18, Carlos Casares, Prov. de Buenos Aires, D. N. I. número 2.372.622, todos argentinos y comerciantes. — 2º) AGROPECUARIA RIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3º) Escritura 130 del 26 de noviembre de 1984. — 4º) Bazurco 2661, Capital Federal. — 5º) Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola-ganadera en todas sus fromas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie: explotación de tambos y cabañas: criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de productos agropecuarios; Importadora y Exportadora: De toda clase de mercaderías. — 6º) 50 años desde la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 500.000. — 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; la sociedad prescinde de la sindicatura; Presidente: Alberto Angel Piaggi; Vicepresidente: Ricardo Raúl Piaggi; y Directora Suplente: María Asunción Lanchares de Piaggi. — 9º) La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia del presidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$a 1.920 — Nº 31.737

EMFATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 27|4|84, pasada ante Escribano Juan J. Hervas Ibáñez, al folio 675, escritura Nº 205 del 13|9|84 se resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $a 12.000 a $a 100.000. — 2º) Modificar el valor nominal de las acciones para adecuarlo a la Ley Nº 22.707. — 3º) Modificar el Art. 4º y 5º del Estatuto Modelo y cláusula 3ª del estatuto social. — 4º) La integración se efectuó en efectivo y en proporción a las respectivas tenencias. — 5º) Se emitieron 12.000 acciones ordinarias, al portador de $a 1 v/n. cada una y de un voto en reemplazo de las actualmente en circulación y se procedió a su canje, emitiéndose 88.000 de iguales características representativas del aumento de capital de $a 12.000 a $a 100.000.

El Presidente.

$a 1.440 — Nº 31.748

BIO - DIAGNOSTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19.9.84 pasada a escritura Nº 136 por ante escribano Mario C. Warovesky, se resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $a 5.000 a $a 100.000. — 2º) Capitalizar $a 95.000 de la cuenta Saldo Ley Nº 19.742 (Capitalizable). — 3º) Reformar el artículo cuarto del estatuto social como sigue: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos cien mil representado por cien mil acciones de pesos argentinos uno valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — 4º) Emitir 5.000 acciones, ordinarias, al portador de $a 1 v/n. c/u. y de un voto por acción en reemplazo de las actualmente en circulación y efectuar el canje de las antiguas láminas y emitir 95.000 acciones de iguales características representativas del aumento de capital de $a 5.000 a $a 100.000.

El Presidente.

$a 1.680 — Nº 31.749

ASTERSEG, ASESORES INTERNACIONALES DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo 3|79. — 1º) Osvaldo Antonio Degiovannini, 54 años, Billinghurst 1451, Capital Federal, C. I. Nº 2.735.976, y Gustavo Miguel de las Heras, 26 años, Arenales 3727, 1º "B", Capital Federal, C. I. Nº 7.082.313; ambos argentinos, contadores públicos nacionales y solteros. — 2º) Escritura 140, del 13 de diciembre de 1984. — 3º) ASTERSEG, ASESORES INTERNACIONALES DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Córdoba 1247, piso 2º, oficina "C", Capital Federal. — 5º) Actuar como productor asesor directo o como productor asesor organizador en materia de seguros. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Un directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios; un síndico titular una suplente por 1 ejercicio. — 9º) Uso de firma Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — 10) 31 de diciembre de cada año. — 11) Presidente: Osvaldo Antonio Degiovannini; Vicepresidente: Gustavo Miguel de las Heras; Síndico titular: Leonardo Ruperez; Síndico Suplente: León Carp.

El Autorizado.
$a 1.320 — Nº 31.744

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COOL CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que por instrumento privado de fecha 8 de octubre de 1984, se constituyó la Sociedad "Cool Center S.R.L.". — Socios: Osvaldo Héctor Buris, argentino, de 31 años de edad, casado, D.N.I. Nº 10.918.628, comerciante, domiciliado en Emilio Castro 3592, Lanús, Buenos Aires; Juan Carlos Parrinello, argentino, de 30 años de edad, casado, D.N.I. Nº 11.112.603, comerciante, con domicilio en Maipú 162, Longchamps, Buenos Aires y Susana Beatriz Sansone argentina, de 25 años de edad, casada, comerciante, con domicilio en Chaco 1125, Longchamps, Buenos Aires. — Nombre: "COOL CENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Duración: 3 años a partir de la fecha de la firma del contrato social. — Objeto: reparación y service de aparatos de ventilación y refrigeración y la venta de unidades nuevas. — Capital: $a 850.000, dividido en 8.500 cuotas de $a 100 cada una que se suscriben totalmente e integran: Osvaldo Héctor Buris, 2.210 cuotas; Juan Carlos Parrinello, 3.145 cuotas y Susana Beatriz Sansone, 3.145 cuotas, integradas totalmente con el aporte de muebles y útiles y herramientas que se consignan en el inventario que es suscripto por separado y cuyos valores han sido fijados de común acuerdo según los valores corrientes en plaza. — Administración: La administración y representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo, indistintamente, de Osvaldo Héctor Buris y Juan Carlos Parrinello, como socios gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Sede Social: Brandsen 1416, Capital Federal.

El Abogado.
$a 3.240 — Nº 31.761

RECORDATA SISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Horacio Carlos Montenegro, nacido el 22 de diciembre de 1938, casado, L.E. Nº 4.287.200, argentino, comerciante, domiciliado en Charca 3360, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., y Adrián Osvaldo Vallejo, nacido el día 4 de marzo de 1959, D.N.I. Nº 13.092.549, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Armenia 2365, 11 C, de Capital Federal. — 2) Fecha: 20 de diciembre de 1984. — 3) Denominación: RECORDATA SISTEMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Sede Social: Armenia 2365, 11 C, de Capital Federarl. — 5) Duración: 99 años. — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a asesoramiento profesional en Informática, implementación de sistemas de informática, asesoramiento empresarial para la adquisición de equipos de computación, y comercialización de equipos y suministros de computación. — 7) Capital social: $a 100.000.— 8) Administración, Representación Legal y uso de la firma: Uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. — 9) Gerentes: Horacio Carlos Montenegro y Adrián Osvaldo Vallejo. — 10) Las cuotas son libremente transferibles siguiendo las disposiciones del art. 152 de la Ley Nº 19.550. — 11) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 2.880.— Nº 31.571

FENIX ELECTRONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 15 de noviembre de 1984, el señor Jorge Omar Mayoli, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y posee en la sociedad en partes iguales a los señores Abelardo López Uria y José Carlos Kohan. La cesión se realiza por el precio de su valor nominal es decir $a 2.400, otorgándoles a los cesionarios recibo en forma legal y les transfiere todos los derechos de propiedad, dominio y posesión a lo vendido, y colocando a los cesionarios en el mismo lugar y grado de prelación que en la sociedad tenían. Modifican artículo 4): El capital Social se fija en la suma de $a 12.000.—, dividido en 12.000 cuotas de $a 1.— valor nominal cada una. Designan Gerentes a: Abelardo López Uria y José Carlos Kohan.

El Socio.
$a 1.560.— Nº 31.574

BYTON

SOCIEDAD DE RESPONABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 13 del 29|1|1985, se constituyó la sociedad: Socios: Guillermo César Palmeiro, argentino, soltero, 30 años, comerciante, D. N. I. número 11.045.484, Ayacucho 993, piso 6º, Capital Federal; Luis Vicente Cañizares, argentino, casado, 66 años, comerciante, L. E. Nº 0.435.317, Ciudad de La Paz 2963, piso 2º "B", Capital Federal; sede social: Avda. La Plata 1174, piso 2º, Dpto. 7, Capital Federal; duración social: 99 años desde inscripción Registro Público de Comercio; capital: $a 100.000; objeto: Transporte de mercaderías en general, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, así como su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. La explotación de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y|o literarios. Importación y exportación, representación legal y uso de la firma social: cualesquiera de los gerentes Guillermo César Palmeiro y Luis Vicente Cañizares. En forma separada e indistinta; gerentes no socios: dura el mandato 3 ejercicios; Ejercicio social: 31 de enero de cada año.

El Gerente.
$a 1.680 — Nº 31.541

F. M. P.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo de fecha 20 de diciembre de 1984. — Socios: Roberto Juan Francovich, argentino, casado, nacido el 8 de febrero de 1950, D. N. I. Nº 8.206.096, domiciliado en Correa 3750, 1º "9", Capital, y Antonio Benedito Martins, portugués, casado, nacido el 8 de febrero de 1946, C. I. número 5.922.645, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Pinto 4664, Capital. — Denominación: F. M. P. S.R.L. — Domicilio: Pinto 4664, Capital Federal. — Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: El proyecto y fabricación de matrices y moldes para la industria electrónica y su respectiva distribución y venta. — Capital: Cien mil pesos argentinos ($a 100.000). — Administración: Por un ejercicio y con una garantía de $a 1.000 asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — Uso de la firma Social: Cada gerente en forma individual. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 31.538

ANNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Ana María Alvariñas, de 43 años, soltera, C. I. P. F. Nº 4.729.817, argentina, empresaria, domiciliada en Galileo 2442, piso 13 "B", Capital Federal, y Ana María Sestan, de 35 años, divorciada, C. I. P. F. Nº 6.233.931, argentina, empresaria, domiciliada en Avenida Mitre 541, piso 2º, departamento 5, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 13|12|84. — 3º) ANNA S.R.L. — 4º) Lavalle 1118, 7º "M", Capital. — 5º) La sociedad tiene por objeto la explotación de la industria editorial para la confección de folletos, revistas, catálogos y publicaciones de todo tipo. — 6º) 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 50.000 dividido en 50.000 cuotas de $a 1 v|n. cada una totalmente suscriptas por las socias por partes iguales. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tres ejercicios. — 9º) 31|12 de c|año. — 10) Gerentes: Ana María Alvariñas y Ana María Sestan.

La Socia Gerente
$a 1.680 — Nº 31.534

GAITAN - GUIDOZZOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nombre: GAITAN - GUIDOZZOLO S. R.L. Constituida por Escrituras del 11|7 y 7|11 de 1984. — Socios: Juan Carlos Gaitán, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|5|1952, domiciliado en La Porteña 1296, San Antonio de Padua, D. N. I. Nº 10.354.838, y Héctor Eduardo Guidozzolo, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|12|1952, domiciliado en Anunciación 3136, Morón, D. N. I. número 10.531.978. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Juan Bautista Alberdi 4145, P. B. "B", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta y distribución de productos alimenticios envasados en general, mayorista de comestibles y artículos de limpieza en general. — Capital: $a 500.000. — La Gerencia y uso de la firma social, la ejercen en forma individual e indistinta ambos socios. — El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.680 — Nº 31.616

ELECTRO BOYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: 1º) Carlos Boyadzian, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.097.869, de 52 años; María Mouradian de Boyadzian, griega, casada, comerciante, C. I. Nº 4.845.229, de 49 años, ambos domiciliados en Avda. del Tejar 3809, piso 1º "C", Capital. — 2º) Por documento privado de fecha 29 de octubre de 1984. — 3º) ELECTRO BOYA S.R.L. — 4º) Avda. del Tejar 3807, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, distribución y comercialización de materiales de electricidad, iluminación, de ferretería y sanitarios. Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. — 6º) 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 400.000 dividido en 400.000 cuotas de $a 1 valor nominal, cada una. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a: Carlos Boyadzian y María Mouradian de Boyadzian. — 10) 30 de setiembre de cada año.

La Apoderada.
$a 2.520 — Nº 31.575

HARAS EL ETALON DE PERGAMINO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa que por instrumento privado del 5-12-84, Pedro Federico Arhancet, argentino, soltero, comerciante, 35 años de edad, C.I.P.F. 6.074.243, domiciliado en Cabildo 376, Cap. Fed., cede, vende y transfiere a favor de Ramiro Alberto Fernández, argentino, soltero, comerciante, 33 años de edad, D.N.I. 8.490.756, domiciliado en Av. del Libertador 2491, piso 19 "D", Olivos, Provincia de Bs. As., la totalidad de las cuotas sociales 4.900 de $a 1, cada una, que representan el 98 % del capital, que tiene y le corresponde en Haras El Etalon de Pergamino S.R.L.

El Autorizado
$a 1.080 — Nº 31.522

CARBAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Modelo del 5-2-85. — Socios: Mario Francisco Otegui, D.N.I. número 5.557.147, casado, nacido el 6-11-1928, comerciante, domiciliado en José María Paz 1951, de Florida, Pcia. de Bs. As.; Jorge Luis Aste, L.E. 1.677.462, argentino, casado, nacido el 24-11-1922, médico, domiciliado en Segurola 860, de Vte. López, Pcia. de Bs. As., y Alicia Clara Peña de Lara, L.C. 3.519.354, argentina, viuda, nacida el 4|7|1908, comerciante, domiciliada en Habana 3661, de Capital Federal. — 1) CARBAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 2) 10 años. — 3) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: A) Industriales: Elaboración de productos y subproductos derivados de la madera; agroindustria química: preparación y fabricación de elementos, productos y subproductos obtenidos a través de la industrialización de la silvicultura en general. — B) Comerciales: Comercialización de productos forestales, agropecuarios, rurales, de propia elaboración o de terceros mediante la importación, exportación, de productos relacionados con la actividad de la empresa. — Ejercicio de comisones, representaciones y mandatos. — Explotación de patentes de invención y marcas de comercio. — Compra y venta y distribución de productos y subproductos forestales, agropecuarios y rurales. — C) Forestales: Explotación, forestación y reforestación de bosques naturales o artificiales, propios o de terceros. — D) Financieras: Por aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Constitución y transferencia de hipotecas y|o prendas y demás operaciones con derechos reales o no. — Operaciones financieras y otorgamiento de crédito en general, en cualquier forma de las permitidas por la Ley. — Se exceptúan las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante el aporte requerido al público; a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y el plena ejercicio de los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — E) Exportaciones e Importaciones: De productos elaborados por la industria propia y|o producida por terceros. — 4) $a 1.000.000. — 8) Cierre ejercicio 30 de abril de cada año. — Sede social Zamudio 4580, Cap. Federal. — Designación de Gerentes: Mario Francisco Otegui y Jorge Luis Aste.

El Autorizado.
$a 4.920 — Nº 31.523

CLUB 321

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el Señor Abraham Fiorentino, cede y transfiere la cantidad de 6.800 cuotas de $a 0,10 cada una, que le pertenecen en la Sociedad CLUB 321 S.R.L., a favor del consocio Sr. Francisco Aulicino, y adecuan en consecuencia el capital de $a 2.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 0,10 c|u., integradas totalmente por los socios en la proporción de 13.400 cuotas el Sr. Francisco Aulicino y 6.600 cuotas el Sr. Agustín Oscar Lentino.

El Autorizado.
$a 840 — Nº 31.618

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita a ALICIA AMELIA MENDOZA, L.C. Nº 5.200.869, para que en el término de diez días se apersone al proceso "Correa, Hugo Antonio y Otro s|Adopción", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que la represente y otorgarse la adopción en la forma correspondiente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 12 de 1985. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$a 1.530.— e. 15|2 Nº 31.663 v. 18|2|85

Nº 21

Juzgado Civil 21, Secretaría 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA CANEPA de MARTIN para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos: "Martín de Papa, Mercedes, sobre posesión" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$a 1.190.— e. 15|2 Nº 31.730 v. 18|2|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a DOMINGO EDUARDO JOSE BELLONI, para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Marangoni de Belloni, Martha y otros s|Autorización", bajo

apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso.
Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$a 1.360.— e. 15|2 Nº 66.381 v. 18|2|85

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MARIANO SPATA.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1984. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$a 850.— e. 15|2 Nº 65.992 v. 19|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7 al 11|2|85.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a ELFRIDA ANNA WEINHOLD, a fin de que comparezca a tomar intervención en los autos: "Weinhold, Elfrida Anna s|Ausencia con presunción de fallecimiento", conforme lo prescribe el art. 25 de la Ley 14.394.
Publíquese una vez por mes durante el término de seis meses.
Buenos Aires setiembre 14 de 1984. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.
$a 248.— e. 15|2 Nº 63.158 v. 15|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. MARIO GAIST para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda, en autos "Frigorífico Máximo Paz S. A. c| Peranzoni, Julio y Otro s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle para su defensa al Sr. Defensor Oficial. Fdo.: Fernando F. Ottolenghi, Juez".
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1985. — Eugenio Bavastro Modet, secretario.
$a 765.— e. 15|2 Nº 31.675 v. 15|2|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TRANSPORTADORA DE HIDROCARBUROS S. R. L. (e. f.) y su socio ALFREDO NORBERTO MARTINEZ s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador don Jorge León Washn sh con domicilio en la Avenida Corrientes número 1642 - 8º - "144" de la Capital Federal. — Hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1984 se ha Resuelto: Extender el estado de quiebra al patrimonio de Don Alfredo Benito Martínez. — En consecuencia señálase el día 25 de marzo de 1985, para el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos Justificativos de sus créditos. — Al solo efecto de los plazos de los arts 35, 36 38, 40 y 41 de la Ley de Concursos señálase la reunión del día 30 de mayo de 1985, a las 9 horas.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 61 v. 21|2|85

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21 hace saber por dos días que en los autos caratulados: "BOIT S. A. s|quiebra" ha sido presentado proyecto de distribución de dividendos concursales, todo ello de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo del Art. 214 de la Ley número 19.551.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Mónica Susana Mauri, secretaria.
e. 15|2 Nº 62 v. 18|2|85

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a los Acreedores que en los autos "INHOUDS KLEIN CONSTRUCCIONES S. A. s|Quiebra s| Incidente de Distribución Parcial de Fondos" se ha presentado un proyecto de nueva distribución parcial, con el apercibimiento que en caso de no ser observado dentro del plazo de 10 días, será aprobado sin más trámite. (Art. 214, Ley de Concursos).
Publíquese por dos días.
Buenos Aires 12 de febrero de 1985. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$a 1.360.— e. 15|2 Nº 31.699 v. 18|2|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, hace saber a UNIDADES INDUSTRIALES MOVILES S. R. L., que en los autos: "Eloes, Oscar Jorge c|Unidades Industriales Móviles S. R. L. y otro s|Ejecutivo" - Expediente Nº 11.597 se ha resuelto: "Buenos Aires, 17 de febrero de 1984. — Y Vistos y Considerando: atento lo determinado por los plenarios de la ex-Cámara del Fuero de fechas 13 de abril de 1977 y 22 de diciembre de 1977 y no habiendo el demandado opuesto excepciones, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 542, 551 y 558 del Cód. de Proc.; sentencio esta causa de trance y remate, mandando llevar la ejecución adelante contra Unidades Industriales Móviles S.R.L. y Pedro Fernández, hasta hacerse el acreedor íntegro pago del capital reclamado de ($a 17.420) diecisiete mil cuatrocientos veinte pesos argentinos, con más sus intereses, los que serán calculados a la tasa del 6 por ciento anual, costas y reajustes por depreciación monetaria, calculado de acuerdo a la variación del índice de precios al por mayor —nivel general— operada entre el mes inmediato anterior a la fecha de constitución en mora y el mes anterior a la del efectivo pago. — De las constancias de autos surge que la ejecutada quedó constituida en mora el día del rechazo del documento base de la presente ejecución.. Notifíquese conforme artículo 41 del Código Procesal. — Juan Carlos Mata, Juez".
Buenos Aires, julio 31 de 1984. —
Notifíquese por edictos la sentencia de fojas 38 a la codemandada Unidades Industriales Móviles S.R.L. — Fdo.: Juan Carlos Mata, Juez". — "Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. ...autorízase a publicar los edictos ordenados a fs. 47 vta. en el Boletín Oficial por el término de un día... Firmado: Juan Carlos Mata, Juez".
El presente edicto se publicará por un día.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$a 2.635.— e. 15|2 Nº 66.383 v. 15|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a ERNESTO PEREZ COLMAN, para que dentro del décimo día comparezca a tomar intervención que le corresponda en las autos caratulados: Expte. 7.679 "Crédito Alberdi s|Quiebra - Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar el Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 15|2 Nº 63 v. 15|2|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7º Capital Federal cita y emplaza al Sr. MARIO GAIST para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Frigorific Máximo Paz S.A. c|Gaist, Mario s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle para su defensa al Defensor Oficial. Fdo. Rómulo E. di Iorio, juez.
Buenos Aires octubre 11 de 1984. — Marcos F. Roca, secretario.
$a 1.530 e. 15|2 Nº 31.674 v. 18|2|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho a CARLOS ESSAYAN, bajo apercibimiento de que si no compareciere por sí o por medio de apoderado a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Banco Ararat Cooperativo Limitado s|Quiebra s|Incidente de Calificación de Conducta", se le designará Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 1 día en el Boletín Oficial y sin cargo.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1984. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 15|2 Nº 64 v. 15|2|85

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 49 a mi cargo con sede en Talcahuano 550 8º Piso de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "SALADINO IZARRA JUAN CARLOS s|Quiebra - Incid. Calif. Conducta" que con fecha 28 de noviembre de 1984 se ha resuelto calificar la conducta del Señor Juan Carlos Saladino Izarra C. I. 6.422.838 Pol. Fed. — Como culpable (Art. 236, Inc. 6º) y fraudulenta (Art. 235 Incs. 10º y 11º) de la Ley 19.551".
Buenos Aires febrero 7 de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 15|2 Nº 65 v. 15|2|85

"El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo interinamente del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 49 a mi cargo con sede en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, comunica por un día en autos caratulados "IRACHET ALCIDES DOMINGO, COQUETTE UBALDO S. de H. "METALARA" s|Quiebra - Inc. calif. conducta" que con fecha 15 de noviembre de 1944 se ha resuelto calificar la conducta de los socios integrantes de la sociedad de hecho "Alcides Domingo Irachet y Ubaldo Coquette", Sr. Ubaldo Julio Coquette D. N. I. 4.566.978 y Sr. Alcides Domingo Irachet, C. I. número 1.968.468, como culpable (Art. 236, inc. 5º, 6º y 10º) y fraudulenta (Art. 235 incs. 10º y 11º) de la Ley 19.551".
Buenos Aires, diciembre 5 de 1984. — Norma Di Noto, secretaria.
e. 15|2 Nº 66 v. 15|2|85

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º cita y emplaza al señor MARIO GAIST para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos Frigorífico Máximo Paz S.A. c|Idelfredo Tunstall y otro s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle para su defensa al señor Defensor Oficial. Fdo. Enrique Manuel Butty, juez.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.676 v. 18|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, del doctor Edmundo J. Carbone, Secretaría Nº 2, del suscripto, sito en Paraná 386 piso 9º, Capital, en autos: Aerolíneas Argentinas c|Recursos Terrestres y Marítimos S.C.A. y otros s|Ejec., cita y emplaza a: JOSE LUIS DE PLANDOLIT SEGIMONT, para que comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en el radio del Juzgado dentro del quinto día, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1984. — M. Cristina Iribarne de Buchanam, secretaria.
$a 935.— e.15|2 Nº 66.431 v.15|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Víctor Fernando Liberman, sito en Uruguay 714, 5º piso, Capital Federal, cita al señor CARLOS VILAR HUTTON para que comparezca dentro del plazo de diez días a estar a derecho en autos Sánchez Susana María c|Vilar Hutton, Carlos s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1984. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
$a 1.530 e. 15|2 Nº 66.378 v. 18|2|85

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Vázquez, secretaría única a cargo del Dr. Horacio Liberti, sito en Uruguay 714, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a JORGE A. MALARA para dentro de cinco días de notificado comparezca a estar a derecho en los autos Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Malara Jorge A. s|ejecución prendaria.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.711 v. 18|2|85

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, sito en Avda. Callao 635, piso 6º Capital Federal, en los autos caratulados Ombú Automotores S.A. c|Donovan Miguel y Otra s|Daños y perjuicios, Expte. Nº 203.924, en el que se demanda por daños y perjuicios, se ha resuelto notificar al demandado DONOVAN MIGUEL la resolución recaída en autos que es la siguiente: Buenos Aires, 18 de noviembre de 1982... De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados por el término de diez días bajo apercibimiento de ley (art. 486 del Cód. Procesal). Horacio Maderna Echegaray, juez. Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982. Agréguense las actas acompañadas. Téngase por ampliada la prueba documental. Hágase saber notificándose juntamente con el proveído de fs. 27 Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
El presente deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1984. — Silvia R. Rey, secretaria.
$a 2.380 e. 15|2 Nº 66.389 v. 18|2|85

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita a MIRTA TERESA ROMERO y MARIA CRISTINA OLIVA BILBAO DE BERNARDEZ para que dentro de quinto día comparezcan a reconocer firmas y manifestar si son o no locatarias en autos Sinbra S.A. c| Agropecuaria Sudamericana S.A. s|Ejecución de alquileres, bajo apercibimiento de tenerse por preparada la vía ejecutiva y de designar Defensor de Ausentes en caso de silencio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. — Juan José Caprin, secretario.
$a 1.360 e. 15|2 Nº 31.695 v. 18|2|85

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, cita al demandado ANTONIO OSVALDO DI NARDO para que dentro del plazo de diez días comparezca a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Incapaces y Ausentes, en los autos caratulados Muler León y otra c|Di Nardo Antonio y otro s|Sumario, E. 170.434. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1984. — Nora C. González de Rossello, secretaria.
$a 1.360 e. 15|2 Nº 66.418 v. 18|2|85

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 47, a cargo del Dr. Federico A. Young, Secretaría del Suscripto, en los autos Consorcio Canning 2070 c|Hermida Héctor Jorge s|Ejecutivo", cita por dos días a HECTOR JORGE HERMIDA para que dentro del plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser representado por el señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Cristian D. Abritta, secretario.
$a 1.530 e. 15|2 Nº 66.391 v. 18|2|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Herederos y Sucesores de don Cleto Alcaraz y otro - Servidumbre Administrativa de Electroducto", cita a los herederos y sucesores de don CLETO ALCARAZ, a doña NELIDA CASTAÑEIRA DE ALCARAZ y|o quien resulte propietario del inmueble designado como Lote 15, Manzana 29 del Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires: Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 112, Parcela 15, con una superficie de 570 m2 lindando, frente a calle sin nombre entre dos calles sin nombre y mide doce metros de frente por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo, lindando por su frente SO con calle sin nombre, al NO con lote 17, al NE con fondos del lote 4 y al SE con el lote 14; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$a 3.230.— e.15|2 Nº 31.637 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "Delegación Argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Herederos y Sucesores de Cándido Quintana y otro - Servidumbre Administrativa de Electroducto", cita a los herederos y sucesores de don CANDIDO QUINTANA y de don SILVANO JORDAN BEAR y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez individualizado como Circunscripción V, Sección A, Manzana 110, Lotes 20, 21 y 22, Matrículas 941, 942 y 943, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrar al Defensor Oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$a 2.380.— e.15|2 Nº 31.636 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3,

a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|HEREDEROS Y SUCESORES DE DON FRANCISCO CITERA Y OTRO - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a los herederos y sucesores de don Francisco Citera, a don Eduardo Lío y|o quien resulte propietario del inmueble sito en la esquina de Fortín Fontana y Fortín Chajá de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, individualizado como Lote 11, Manzana 2, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección G, Manzana 59, Parcela 11, Superficie: 704,04 m2, midiendo 28,83 m de frente al SO, 4,24 m en la ochava al Oeste, 19,26 m en su otro frente NO, 31,83 m al NE y 22,26 m al SE, con los siguientes linderos: frente a calles s|n., NE con lote 12 y NE con lote 10; para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar en juicio, caso contrario se le nombrará al Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 3.230.— e.15|2 Nº 31.633 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|BAEZ JUAN EVANGELISTA y|o quien resulte propietario - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a Juan Evangelista Báez y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Pcia. de Bs. As., individualizado como Circunscripción V, Secc. M, Manzana 400, Parcela 26, Matrícula 8525 (46), para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$a 2.380.— e.15|2 Nº 31.632 v.18|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Eduardo S. Pisoni, Secretaría Civil y Comercial Nº 3, a cargo del doctor Mariano de Echazú Lezica, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA ANTE LA COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE c|HEREDEROS Y SUCESORES DE DON SANTIAGO CLARA - SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO", cita a los herederos y sucesores de don Santiago José Clara y|o quien resulte propietario del inmueble ubicado en el Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires,

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 15|2|85 — Vence: 19|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	8| 2|85	PEDRO JOSE RAMALLO	66.353
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 2|85	MARIA TERESA COLLS DE BROUSSALIS	66.327
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 2|85	EDA MARTA BORGGARELLI	31.539
2	4	Horacio Roberto Granero	4| 2|85	ISAAC GORA	31.612
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|11|84	ANIBAL GERARDO VALENTE	31.537
5	9	Patricia E. Castro	6| 2|85	NATALIO LERNIK	31.551
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	7| 2|85	AGUSTIN SANTIAGO TAMBUTTI	66.316
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	6| 2|85	OSCAR JOSE MARTINEZ	31.550
5	10	Carlos A. Carranza Casáres	28|12|84	MIGUEL MONTE	31.611
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8| 2|85	SAMUEL NOEJOVICH	66.361
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	21|12|84	PAULA ZABALEGUI DE GURUCEAGA	66.355
8	15	Ramiro Santo Fare	28|12|84	DORA LATMAN VDA. DE BABY	66.334
8	16	Adriana C. de Frezza	8| 2|85	AMELIA LUISA NAVARRO o NAVARRO DE LINARI	66.300
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	4| 2|85	HORACIO JESUS CASTRO	66.358
10	19	Fernando M. Racimo	4| 2|85	ENRIQUE JESUS DE PRAGA SALCEDO	66.342
10	19	Fernando M. Racimo	7| 9|84	IRENE LUCIA POLITI DE MOGLIA	66.335
10	20	Avelino Rolón	30|11|84	MIGUEL ANGEL LO SCHIAVO	66.336
10	20	Fernando M. Racimo	28|12|84	HECTOR SIXTO REBIZZO	66.325
11	22	Julio Campos	6| 2|85	MARCELINO LINARES	66.333
11	22	José M. Irigaray	21|12|84	SALVADORA OCCHIPINTI VDA. DE FIRRISI	66.328
11	22	María Elisa Arias	11| 2|85	DE LUCIA DE ZUCCOLOTTO FRANCISCA y ZUCCOLOTTO JOSE	66.330
12	23	Irene Martínez Alcorta	6| 2|85	CANDIDA ESPOSITO DE VARELA	66.322
12	24	Ezequiel E. Goitía	8| 2|85	CARLOS NORBERTO PUGLISI	66.302
13	25	María Cecilia García Zubillaga	7| 2|85	JUAN PARRA o JUAN PARRA GARCIA	66.297
13	25	Fernando B. Menéndez	11| 2|85	OSCAR EMILIO VAZQUEZ	31.564
13	26	María Cecilia García Zubillaga	8| 2|85	MOISES LEON	66.326
14	28	Guillermo C. Mercado	19|10|84	MARIANA ROSA FAVILLA DE TORRA	66.323
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 2|85	MANUEL LEMPERT	66.320
14	28	Guillermo C. Mercado	4| 2|85	FELIPE CANITROT y MARIA HAYDEE POLITO VDA. CANITROT	31.557
16	31	Luis Pedro Fasanelli	7|12|84	GUGLIELMO GABRIEL	31.563
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|84	FRANCISCA FUNES	66.354
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	6| 2|85	NICASIO SANCHEZ y CLARA PRIETO VDA. DE SANCHEZ	31.536
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	7| 2|85	DINA o CATALINA ARBAT DE CYMINSKI	31.552
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 2|85	DONATO PASCUAL TAFURI	31.520
18	36	María Isabel Millán	9|11|84	JORGE CURA	66.299
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 2|85	VICTORIANO GOICOECHEA	66.317
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 2|85	KURDJI DJANSIZIAN DE SAHAKIAN	66.318
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 2|85	OSCAR NUÑEZ	66.340
21	41	Luis Guillermo Köhler	10| 2|82	JOAQUIN FRANCISCO VIÑAS	31.566
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º| 2|85	ELENA ANGELA DI PALMA DE FALCONE y ALBERTO RODOLFO FALCONE	66.341
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 2|85	MARIA BLANCA DOPICO GOMEZ y ROSENDO TOMAS DOPICO	31.521
23	46	Félix G. de Igarzábal	7| 2|85	ALBINA TERESA GALFRASCOLI DE PIACENTINI	66.337
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	DINAH RENEE AJMECHET DE ZUBCOV	31.569
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	7| 2|85	IRMA MARIA CESARATTI DE CHAMORRO y JUAN CARLOS CHAMORRO	66.329
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|84	VICENTE ZOCCOLI	66.298
27	53	María Isabel Di Filippo	6| 2|85	OSVALDO OSCAR MILLAN, CAROLINA SOTO DE MILLAN y JOSE MILLAN	66.321
28	56	Daniel Rubén Tachella	8| 2|85	EMMA MARIA MACCHIONE	31.590
29	57	Dora Mariana Gesualdi	3|12|84	LINO ALCIDES PALACIO y CECILIA PARDO DE TAVERA DE PALACIO	31.592
29	57	Dora Mariana Gesualdi	5| 2|85	SALVADOR LUCARELLI	66.359
29	58	Marta Amelia Beiró	8| 2|85	ANTONIO RAIMUNDO CALVIÑO	66.296
30	59	Santiago González Balcarce	6| 2|85	JULIA GALASSO DE CIVELLI	66.331
30	60	Ester Riesel	26|12|84	MARIO ALFREDO SOLAND	31.605

e. 15|2 Nº 20 v. 19|2|85

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
11	133	Mariano Cuneo Libarona (h)	21| 1|85	RUBEN EDGARDO MARQUILLA	3	Hurto.
13	140	Oscar Alfredo Pellicori	25| 1|85	JORGE ALBERTO BATALLA	3	Delito de Tent. Hurto Automotor.
18	154	Néstor F. Bertoni	7| 1|85	MIGUEL ANGEL FERREYRA	3	Delito de Estafa.
18	154	Néstor F. Bertoni	14| 1|85	HORACIO BEZENZETTE NOGUEIRA	3	Nº 18.942.
18	154	Néstor F. Bertoni	14| 1|85	HORACIO BEZENZETTE NOGUEIRA	3	Nº 18.821.
18	156	Néstor F. Bertoni	15| 1|85	RUBEN ALBERTO GOMEZ	3	"Barragán, Raúl Horacio p|Defraudación".
18	156	Néstor F. Bertoni	11| 1|85	CLAUDIO MARCELO ANGELLOTTI o ANGELOTTI (a) "ROCKY"	3	Nº 19.731.
18	156	Néstor F. Bertoni	29| 1|85	JORGE RODOLFO LOPEZ	3	Sumario Nº 20.176.
22	148	Eduardo B. Styrsky	27|12|84	JACINTO ENRIQUE FERNANDEZ	3	Inf. Art. 172 C. P.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	16| 1|85	JUAN CARLOS CUELLA	5	Delito de Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporaci	21| 1|85	SEBASTIAN GOROSTIAGA	3	Hurto de Automotor.
27	106	Daniel Emilio Parodi	10| 1|85	MANUEL ITA SCHETINI	3	Delito de Defraudación.
27	106	Daniel Emilio Parodi	22| 1|85	VICTOR HUGO GUESTEGAR	3	Delito de Hurto.
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	31| 1|85	NORMA GOMEZ	3	Robo.

e. 15|2 Nº 6 v. 15|2|85

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa
5	9	Hugo Juvenal Pinto	20|12|84	LUIS MARIA MAZZIOTTA	3	Inf. Art. 302 del C. Penal.
7	14	Eduardo Enrique Jurgens	4| 2|85	ALFONSO CLEMENTE TRIMARCHI	3	Contrabando.

e. 15|2 Nº 7 v. 15|2|85

individualizado como Lote 16, Manzana 29, inscripto en el Registro de la Propiedad al Folio 203 del año 1959, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 112, Parcela 16, Superficie: 570 m2, midiendo doce (12) metros de frente por cuarenta y siete metros cincuenta centímetros (47,50) de fondo, con los siguientes linderos, al SO con calle sin nombre, al NO con fondos de los lotes 17, 18 y 19, al NE con fondos del lote 13 y al SO con lote 15; para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar en juicio, caso contrario se procederá a nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Mercedes, 9 de noviembre de 1984. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.
$a 3.230.— e. 15|2 Nº 31.631 v.18|2|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por un día en los autos: "CANTESANO RAYMUNDO c| PALACIO ZAPIOLA JUAN s|ejecutivo", Expte. Nº 10.798, que el martillero Mauricio Fainblum, rematará el día 18 de febrero de 1985, a las 16 horas, en la calle El Salvador 4445, los siguientes bienes: doscientos pares de calzado, de vestir, distintos tipos modelos y numeros para damas, caballeros y niños; sesenta pantalones de tela para hombres, distintos colores, modelos y talles; treinta remeras varias, para hombre, mujer, distintos talles, colores y diseños. — Todo estos bienes nuevos para la venta. — Sin base. — Comisión: 10%. — Seña: 30%. — En efectivo. — El comprador debe constituir domicilio dentro del radio de la Capital.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Fernando Miguel Durao, secretario.
$a 1.190.— e. 15|2 Nº 31.701 v. 15|2|85

Nº 23

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, hace saber por dos días en autos: "PEDROTTI, JUAN FRANCO c|MATEUCCI, ATILIO y otro s|ejecutivo", Expte. Nº 12.120 que el martillero Lucas M. López Cabanillas, rematará el 20 febrero de 1985 a las 10 30 horas en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe días hábiles de 10 a 17 horas, el siguiente bien: Una máquina de envasar al vacío para embutidos sin marca, ni número visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10%.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Oscar Sergi, secretario.
$a 1.530.— e. 15|2 Nº 31.702 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en la calle Paraguay 1536, piso 3º, comunica por tres días en autos: "DALL" ONGARO OLDEMAR ADRIANO c|IGLESIAS EDUARDO RODOLFO s|ejecutivo, Expediente número 170.544, Exhorto del Juzgado Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora que, el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 25 de febrero de 1985 a las 10 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de esta Capital, el siguiente inmueble: Departamento externo ubicado en la calle Peña Nº 2019|23 de esta Capital, piso 3º, Depto "A". Unidad 5 y unidad complementaria I (garaje) en planta baja. — El departamento consta de: Living comedo amplio, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación y baño de servicio. — Se encuentra ocupado por el demandado. — Superficie y deudas se encuentran agregadas en el expediente principal. — Nominación catastral: Circ. XIX. — Sección 11. — Manzana 58. — Parcela 32. — Matrícula de domino 19-95-5. — Se visita de lunes a viernes de 10 a 11 horas. — Base de Venta: Pesos 53.841,50. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado boleto: 0.50%. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$a 5.610.— e. 15|2 Nº 31.703 v. 19|2|85

Nº 12

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, Uruguay 714, piso 2º, comunica por dos días en el Expediente Nº 220.022: "CONSORCIO DE PROP. CALLE AV. QUINTANA 535|37|39, CAPITAL FEDERAL contra SANTOS MUÑOZ FERNANDO y otra s|espensas", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 22 de febrero de 1985, a las 10 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233 de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Quintana 535|37|39, Unidad 1, pisos 1 y 2 de la Capital Federal. — Medidas: Primer Piso: Cubierta de 107 metros, 22 decímetros cuadrados; semicubierta de siete metros, noventa y siete decímetros cuadrados; descubierta de diecisiete metros, senta y cuatro decímetros cuadrodos y balcón de doce metros, tres decímetros cuadrados, o sea un total para la planta de ciento cuarenta y cuatro metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. — Segundo Piso: Cubierta de sesenta y nueve metros, seis decímetros cuadrados; semicubierta de siete metros, noventa y siete decímetros cuadrados y balcón de doce metros, tres decímetros cuadrados, o sea un total para la planta de ochenta y nueve metros, seis decímetros cuadrados. — Superficie total Uidad Funcional: Doscientos treinta y tres metros noventa y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentual del once con ocho centésimos por ciento. — A la referida unidad funcional se le adjudica a): Una siete avas partes indivisas de la Unidad Complementaria número I. — b): La siete avas partes indivisas de la Unidad Complementaria número II; y c) La una doce avas partes indivisas de las Unidades Complementarias III y IV Guardacoches, teniendo el derecho a guardar un automóvil. — Nomenclatura Castral: Circunscripción 19; Sección 11. — Manzana 65. — Parcela 15. — Matrícula Nº 19-3963|1. — Comodidades del inmueble: Piso 1º: Living comedor ppal., comedor de servicio, lavadero, cocina, 2 dormitorios servicio, baño y baño en recepción. — Piso Segundo: 3 dormitorios y 2 baños completos, cuenta además con cochera fija y baulera, servicios centrales, portero y portero eléctrico, las expensas mensuales aproximadas son de $a 30.000. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas, ocupado por la esposa del demandado. — Adeuda en concepto de O.S.N. (fojas 160 de expediente) $a 30.147,74 y por Impuestos Municipales (Fojas 163 del expediente). — Anual año 1983 $a 2.787 y año 1984. — Ant. 1, 2, 3, 4, 5 $a 25.222,35. — Adeudado por expensas al 31|10|84 (Fojas 177 del expediente) $a 170.708. — Base de Venta: $a 172.223, 2|3 partes de la valuación fiscal (fojas 163 del expediente). — Seña: 8% y Comisión: 3%, en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5|1000 al sellado del boleto de compra venta judicial.
Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — María Cristina Rodríguez, secretaria.
$a 8.338.— e. 15|2 Nº 31.704 v. 15|2|85

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 16, comunica por 2 días, en autos: "COMPAÑIA FINANCIERA UNIVERSAL S. A. c|LOPEZ, CARLOS AMERICO y otra s|ejecutivo hipotecario, Expte. 604", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de marzo de 1985 a las 12 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad ciento catorce (local de negocio), sito en el 1er. sótano del inmueble, ubicado en Av. Carrientes 753| 57|63 con frente también a la calle Lavalle 750|54|58 de la Capital Federal y señalada la unidad en la galería existente en el lugar llamada Corrientes angosta como local 14, cuya nomenclatura catastral es Circ. 14; Secc. 1; Manz. 13; Parcela 5a., con una superficie cubierta total funcional de 10,83 m2 y un porcentual de 7 centésimo por ciento, en el estado en que se exhibe. — Base: $a 400.000, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del Boleto: 0.50%. — Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. — La Unidad se exhibirá los días 1º, 2 y 4 de marzo en el horario de 9 a 12 horas y de 14 a 17 horas. — Tiene deudas por Impuesto Municipales obrantes a fs. 37 y por O. S.N. obrantes de fs. 97 a fs. 104. — De acuerdo a la constatación realizada obrante en autos, la unidad se encuentra ocupada por la firma "Creaciones Starring S.A. Sastrería", quien no ha justificado el título por el cual ocupa la unidad y de acuerdo a la cláusula 3a. inc. c del Mutuo los deudores se comprometen a no alquilar la unidad y por la cláusula 6a. del mismo se obligan en caso de remate judicial a entregar el local totalmente desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Luis Alvarez Juliá, secretario.
$a 4.590.— e. 15|2 Nº 31.760 v. 18|2|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 33 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos: "MACRO CFSA c.GONZALEZ, LUIS A. y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 148.969, que el martillero Guillermo Eduardo Campos, subastará el día 28 de febrero de 1985 a las 14.00 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la propiedad, sita en General Balcarce 1259 entre Chubut y O'Higgins, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, lote 25 de la manzana N, 8,66 metros de frente al NE por 38,07 metros de fondo. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II. — Sección B. — Manzana: 96. — Parcela: 5. — Partida: 11.663, de una superficie de 329,69 metros cuadrados, lindando al frente al NE con calle General Balcarce; al SO con parte lote 12; al NO con lote 26 y al SE con lote 24 y fondos del lote 19. — Se trata de una propiedad que consta de local al frente, cocina comedor, con pisos de mosaico, un dormitorio, un baño y lavadero, ocupado por el demandado en forma unipersonal y en su carácter de propietario. — Por puerta contigua que lleva el Nº 1257 se accede a un pasillo que conduce a un departamento que consta de dormitorio, cocina, baño y lavadero con un pequeño fondo, que se encuentra desocupado. — Por el Nº 1261 se accede a un galpón de 10 metros por 3,50 aproximados, que también se encuentra desocupado. — La propiedad se halla en buen estado de conservación general, y cuenta con servicios de electricidad y gas natural, se halla sobre asfalto y en zona residencial. — Se subasta en el estado en que se encuentra, pudiendo visitarse diariamente de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. Remate sujeto a aprobación del Juzgado interviniente — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base: Pesos argentinos 49.100. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Al contado y al mejor postor. — Existen constancias en autos de una deuda en Obras Sanitarias de la Nación (fs. 199) de $a 971.09 — Inmobiliaria (fs. 195) de $a 5.816,07 y por Obras Municipales (fs. 183) de pesos argentinos 4.078,80, con más los ajustes de ellas hasta la fecha de su efectivo pago. — Consta a fs. 183 vta. que el bien se halla afectado a obras de luz de mercurio y gas natural y agua corriente.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Miguel Brandan Aráoz, secretario.
$a 6.970.— e. 15|2 Nº 31.700 v. 18|2|85

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 36, comunica por 2 días, en autos: "CAJA DE CREDITO FLORIDA SOC. COOP. LIMIT. c|ZINGER, RUBEN, y otra s|ejec. hipot., Expte. 181.474", que el martillero Julio C. O. Bastiani, rematará el día 5 de marzo de 1985, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 16, ubicada en el 6º piso de la finca, sita en la Zona Norte de la Capital Federal, Parroquia San Bernardo, Circunscripción décimo quinta con frente a la calle Gurruchaga 440|442 entre Av. Corrientes y calle Camargo, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 4 de la Manzana letra F, que mide 8,66 m de frente al S.E. por 46,76 m de fondo. — El inmueble está edificado sobre la parcela 26a y mide 8,66 m de frente al S.E.; 47,20 m en su costado S.O., 8,58 m. en su contrafrente y 47,20 m. en su costado N.E. y cuya nomenclatura catastral es: Circ. 15; Secc. 47; Manz. 175; Parcela 26a. — Sup. total de la unidad 115 m2 50 dm2. — Porcentual: 4,97%. — En el estado en que se encuentra y que se exhibe. — Base: Pesos argentinos 1.429.149, al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado del boleto: 0,50 por ciento. — Todo ello en dinero efectivo en el acto del remate. — De acuerdo al acta de constatación obrante a fs. 203|203 vta. la unidad se encuentra ocupada por el demandado que explota un taller de confección de prendas de vestir instalado en la misma. — La Cláusula 9a. del mutuo dice: En caso de ejecución hipotecaria los deudores se obligan a entregar el inmueble subastado totalmente desocupado dentro de los diez días corridos de aprobada judicialmente la subasta. — Días de visita de la unidad: 1º, 2 y 4 de marzo en el horario de 9 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1985. — Juan José Caprin, secretario.
$a 4.590.— e. 15|2 Nº 31.759 v. 18|2|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don YEHUDA RIABOI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1984. María del Carmen Aguirre, secretaria.
$a 310 e. 14|2 Nº 65.567 v. 18|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO CREO.
Publíquese tres días.
Buenos Aires, febrero 6 de 1985. — Fernando M. Racimo, secretario.
$a 310.— e. 13|2 Nº 65.134 v. 15|2|85
Nota: Se publica en razón de haberse omitido en las Ediciones del 20|12 al 24|12|84.

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA CAMINO DE TRIDICO.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1984. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$a 310.— e. 13|2 Nº 29.132 v. 15|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3|1 al 7|1|85.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 con asiento en Talcahuano 550 piso 6º, cita y emplaza a estar a derecho por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que la represente, a doña HAYDEE ESTELA ALVAREZ. Publíquese por dos días. Fdo. Germán Alberto Voss, juez.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1984. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$a 1.190 e. 14|2 Nº 66.338 v. 15|2|85

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AQUILINO CARBALLO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1984. Julio César Dávolos, secretario.
$a 310 e. 14|2 Nº 27.778 v. 18|2|85
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 18 al 20|12|84.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1 Sec. Nº 1, comunica por cinco días la apertura del

concurso preventivo de Esteban J. M. de Estrada, fijando hasta el 3|5|85 el plazo para que los acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Doctor Alberto M. Tenaillon, domiciliado en Avda. L. N. Alem 884, 2º p., of. 209, Capital Federal y el 10|7|85 a las 10 horas para la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Margarita R. Braga, secretaria.

$a 3.825.— e. 13|2 Nº 31.431 v. 19|2|85

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por 15 días en los autos "LEONE o LEONI DE SOLLAZZO AMELIA ELENA s|sucesión s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires noviembre 12 de 1984... Disponer la cancelación de los títulos precedentemente individualizados autorizándose su reintegro después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación siempre que no mediare oposición (art. 89 del Decreto Ley 5965|63). — Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (art. 89 del Decreto Ley 5965|63). — Fdo. Juan Carlos Forestier Juez". — Los datos de los títulos referidos son los siguientes: 1) Acciones ordinarias nominativas no endosables. — 2) Entidad Emisora: Sollazzo Hermanos Sociedad Anónima Empresa Constructora Industrial y Comercial con domicilio legal en Crisóstomo Alvarez 943 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán y San Martín 140|142 7º piso de la Capital Federal. — 3) Titular: Amelia Elena Leone o Leoni de Sollazzo su sucesión. — 4) Serie — Cantidad Títulos — Acciones por título — Número de acciones: A. 9 500; 001|009 000001 004500; A. 1. 50 010 004501|004550; A. 2:100 041 042 009251 009450; B. 2. 500 095|096 024001|025000; B 10: 100: 097|106; 025001 026000 B. 9: 50 107|115: 026001 026450: B: 15: 10: 116|130 026451|026600: B: 8: 5: 131|138 026601|026640 B: 10: 1: 139 148 026641|026650: B: 1: 500 268: 044101 044600 B 100 269 044601|044700: B 2: 50: 270|271 044701|044800: B: 5: 10 272|276 044801|044850: B. 8: 5: 277 284 044851|044890: B 10: 1: 285|294: 044891|04490 — Cada acción representa valor nominal de diez pesos Ley número 18 188

El presente edicto deberá publicarse por quince (15) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 25 de diciembre de 1984 — Eduardo López Gasparri, secretario.

$a 33 150 e 29|1 Nº 30 719 v 18|2|85

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "WANG SHIN SHIANN y otra s|Cancelación de Certificado Bancario" hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Y Vistos: Téngase presente. — De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma equivalente a u$s 19.000, dispónese la cancelación del siguiente documento: "Certificado a plazo fijo Nº 321.278, suscripto por Shin Shiann Wang con fecha de emisión 10 de agosto de 1984, con vencimiento 10 de setiembre del mismo año, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, siendo el lugar de pago la misma entidad y reinvertido en un certificado intransferible con vencimiento el 10 de diciembre de 1984, dicho documento no registra endoso. — El importe es de u$s. 18.498 (u$s. 18.335 por capital y u$s. 163.- por interés). — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 28.050.— e. 13|2 Nº 31.449 v. 1º|3|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Graciela Rossi, comunica que con fecha 10 de diciembre de 1984, se ha declarado la quiebra, en los autos caratulados "FISHKEL RAUL s|Quiebra", Expediente Nº 55.363|84, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar al fallido y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del Art. 93 de la ley 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de abril de 1985

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 14|2|85 - Vence: 18|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 2|85	OSVALDO RAUL CARLOS SECCHI	66.244
1	2	Patricia G. de Gatzke	6| 2|85	JUAN TORTOSA	66.251
2	4	Horacio Roberto Granero	6| 2|85	ANA MARIA GAZZANEGO Vda. de DEPRESBITERO	66.243
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	27|12|84	LEOPOLDO LUIS DUFOUR	66.286
5	9	Patricia E. Castro	7| 2|85	ELIAS KOHAN	66.246
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5| 2|85	CARLOS MANUEL VARSAVSKY	66.269
5	10	Carlos A. Carranza Casares	8| 2|85	MARTIN JOSE LARES HARBIN	66.281
5	10	Carlos A. Carranza Casares	27|12|84	LENIN TASCON	66.282
6	12	Lucas Aón	5| 2|85	MARCELINA ANDREA ALVAREZ DE RICO	66.245
6	12	Lucas Aón	15|11|84	ANGELA GONZALEZ DE BUCICH	66.268
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 2|85	ROSA ULLUA	31.479
9	18	Ernesto D. Julián	6| 2|85	NELIDA BLANCA FERNANDEZ	66.265
9	18	Ernesto D. Julián	28|12|84	JULIO MARTINEZ	31.407
10	19	Fernando M. Racimo	26|12|84	PABLA CONCEPCION BUONO o CONCEPCION PABLA BUONO o CONCEPCION BUENO o PAULA BUONO de VICCINI y RAMON VICCINI o JUAN RAMON VICCINI FLEITAS o RAMON NICASIO VICCINI o RAMON VICINI	66.242
10	20	Avelino Rolón	6| 2|85	CARLOS ANDRES CASTELLACCI	31.508
11	21	Julio Campos	6| 2|85	JUAN ANGEL URQUIOLA	66.294
11	21	Julio Campos	13|12|84	MARIO ORLANDO AMUEDO	66.270
11	22	María Elena Arias	8| 2|85	DAVID FERDKIN	66.266
11	22	Julio Campos	5| 2|85	VICENTE JUAN D'ANGELO	66.261
12	23	Irene Martínez Alcorta	4| 2|85	BEATRIZ GONZALEZ DE PAULI o BEATRIZ GONZALEZ	66.258
12	24	Ezequiel E. Goitía	31|10|84	ANTONI LAWRYNOWICZ	66.274
13	26	María Ceila García Zubillaga	8| 2|85	HERMINIA SUSANA CALZOLARI de EL KHOURY y KARIN CHEKRALLAH EL KHOURY	66.276
16	32	Luis Pedro Fasanelli	5| 2|85	ERNESTO REINALDO PICCARDO	66.295
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10|12|84	JOSE MANUEL CALZADO	66.252
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	6| 2|85	ENRIQUE LUIS BIASOTTI	66.287
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	7| 2|85	CECILIA KAZSDAN Vda. de ROTMAN	31.442
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|12|84	LUISA ANA MONTANER de CONDE y JOSE CONDE SEÑORANS	66.285
18	36	María Isabel Millán	4| 2|85	ISAAC LION	66.280
19	37	Eduardo Nuzzolese	5| 2|85	ALBERTO AMBROSIO DAMIANI	31.408
19	37	Eduardo Nuzzolese	26|12|84	ELVIRA CARMEN LARAIA de PAZ	66.289
19	37	Eduardo Nuzzolese	6| 2|85	MARIA DOLORES PEREZ de GERARDI	31.424
20	40	Celia Angeles Pérez	7| 2|85	ISABEL FERNANDEZ de LASTIESAS	66.283
20	40	Celia Angeles Pérez	6| 2|85	FLORA CHEQUER de CARNEVALE	31.425
21	42	Carlos Gustavo Vásquez	4| 2|85	JUSTINA MARCIARI de FERLUGA	66.271
21	41	Luis Guillermo Köhler	5| 2|85	LUIS BENIGNO PINTOS	31.421
22	44	Carmen N. Ubiedo	6| 2|85	SARA STEIN de SUSMAN	66.260
24	48	Rubén H. Malatesta	6| 2|85	OSCAR MARTINEZ	66.256
25	50	María Eugenia Giraudy	7| 2|85	MARIA VENTURA DEL BONO	31.422
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 2|85	JOAQUIN CANABAL	31.453
27	54	Juan Manuel Converset	5|11|84	AMERICO ARRIBAS	66.290
28	55	Liliana Filgueira de Casares	26|12|84	VICENTE FRANICHEVICH	66.284
29	58	Marta Amelia Beiró	5|12|84	OSCAR CARMELO BOMBARA	66.279
29	57	Dora Mariana Gesualdi	8| 2|85	LYDIA ESTHER GARCIA	66.278
30	59	Santiago González Balcarce	8| 2|85	PAULA GUERRIERI de COMPIANO	66.273
30	59	Santiago González Balcarce	6| 2|85	DOMINGA JOSEFA FERRANTI de ARGUELLES	66.257
30	60	Ester Riesel	8| 2|85	CELA ROSA BACCINO	31.434

e. 14|2 Nº 19 v. 18|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 13|2|85. Vence: 15|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|84	AARON BLUMENTHAL	66.234
5	9	Patricia E. Castro	15|11|84	ANGEL CHECHELE	66.221
6	11	Hugo Carrillo	27|12|84	FRANCISCA DEL TESO viuda de VICENTE	66.258
6	12	Lucas Aon	27|12|84	EDGARDO MARCOS LANGER	31.353
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	4| 2|85	ROSARIO VELARDO DE MORENA	66.183
8	16	Adriana C. de Frezza	7| 2|85	MARIA TERESA SCAVONE DE TERRANOVA	31.349
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	26|12|85	FEDERICO TIMOTEO HERNANDEZ	66.193
12	24	Ezequiel E. Goitia	6| 2|85	SANTIAGO AZZARO y HAYDEE MARIA COUTURE DE AZZARO	66.206
14	27	José Luis Caruso	18|12|84	DOMINGO FIGLIANO y ROSARIA FIGLIANO DE FIGLIANO	66.204
14	27	José Luis Caruso	20|12|84	ALFREDO VEGA o ALFREDO VEGA REIMIL	66.212
14	27	José Luis Caruso	18|12|84	CESAR ATILIO BARAGLI, CESARINA CESARINI DE BARGALI y CARLOS ALBERTO BARGALI	66.219
15	29	Beatriz E. Scaravonati	28|12|84	CLARA GOLDLUSTAS DE SOFFER	66.232
15	30	José Luis González	19|12|84	SALVADOR GLFRASCOLI	66.214
16	31	Luis Pedro Fasanelli	6| 2|85	GERONIMO ENRIQUE GIBAUT	66.184
18	36	María Isabel Millán	4| 2|85	JOSE SYNEK	66.220
19	37	Eduardo Nuzzolese	5| 2|85	LUIS LEVERONE	31.398
20	39	Luis José Carballido	7| 2|85	VERITA MORINI Vda. de MARTINEZ	66.213
20	39	Luis José Carballido	11| 2|85	ANGELA MARIA PRONZATO	66.227
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º| 2|85	FELIPE CERNADAS	66.223
23	45	Ana M. Beneventano	4| 2|85	JUAN CARLOS TRAVERSO o JUAN CARLOS TRAVERSO LACLAU	66 191
23	45	Ana M. Beneventano	19|12|84	EDUVIGES KAMIENIECKA DE PLISKO	66.194
24	47	Eduardo Antonio Collazo	17| 9|84	FRANCISCO MONALDI	31.386
24	48	Rubén H. Malatesta	11|12|84	CARLOS ALBERTO CASTRO	66.192
24	48	Rubén H. Malatesta	14|12|84	MAXIMILIANO FONSECA	31.330
25	49	María Eugenia Giraudy	4| 2|85	MARIA ASUNCION VILLANUEVA de NOGUES y EMILIO NOGUES	66.237
25	49	María Eugenia Giraudy	20|12|84	SCALISE ROSA	31.350
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|84	RUBEN FERRARI	66.216
25	50	María Eugenia Giraudy	28|12|84	RAFAEL MASSOIA y ELVIRA LOPEZ	31.332
25	50	María Eugenia Giraudy	4| 2|85	RAMON VELASCO	66.229
26	52	Jorge A. Quagliardi	4| 2|85	ANTONIO ARMESTO	66.238
26	52	Jorge A. Quagliardi	6|12|84	CESARINA RAQUEL DAMNOTTI de THIENE y GERONIMO THIENE	31.335
27	54	Juan Manuel Converset	26|12|84	ERMETE CALIGARIS	31.334
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 2|85	RICARDO CESAR GUARDO	66.236
29	58	Marta Amelia Beiró	7| 2|85	MERCEDES FERRELLI DE COZZI	66.235
30	59	Santiago González Balcarce	6| 2|85	SABINO ANTONIO GRIECO	31 371

e. 13|2 Nº 18 v. 15|2|85

para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador José María Rubén Cabral Campana, con domicilio constituido en la calle Tucumán Nº 1455, piso 10, Dpto. "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 30 de abril y 22 de mayo de 1985, respectivamente. La junta de acreedores de corresponder, se celebrará el día 14 de junio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985.
Graciela Rossi, secretaria.
e. 14|2 Nº 57 v. 20|2|85

Nº 4

El Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de "SUPER INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L.". Síndico, contador D. Natalio Kinsbrunner, con domicilio en 25 de Mayo 306, piso 6º, oficina 611|13, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 28 de marzo de 1985. En caso de corresponder, la junta de acreedores se celebrará el día 4 de junio de 1985, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 14|2 Nº 58 v. 20|2|85

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOPEZ JORGE ALBERTO; Síndico Ernesto Viñes (Viamonte 1133, piso 3º), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15|3|85. — En el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22|5|85, a las 9 horas — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1985.
Emilio A. Méndez Sarmiento secretario.
e. 11|2 Nº 48 v. 15|2|85

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, comunica por dos días que se encuentra en Secretaría a disposición de los acreedores el proyecto de distribución de fondos de la quiebra TUGENDER, THIERER Y CIA. S.C.A. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1984.
Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 310 e. 14|2 Nº 64.539 e. 15|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10|12 al 11|12|84.

Juzgado Nacional de Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de "VISCONTEA S.A." presentado el día 14|11|84. — Intímase a los acreedores de causa o título anterior par que formulen su pedido de verificación ante la Síndica Contadora Lidia López, domiciliada en Lavalle 1567|9º, Escritorio Nº 11, hasta el día 15 de abril de 1985. — La Junta de Acreedores en la que se debatirá y votará el acuerdo preventivo se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º Capital Federal el día 19 de junio de 1985 a las 9 horas, previniéndose que se realizará con los acreedores que concurran. — Los informes serán presentados por el síndico el individual el 7 de mayo de 1985 y el general el 28 de mayo de 1985.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.
Martín Carlos Arriola secretario.
$a 5.950.— e 11|2 Nº 31.261 v. 15|2|85

Nº 10

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Dr. Mario A. Tamburrino Seguí, por la Secretaría Nº 20, a cargo del suscripto sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 6, de la Capital Federal hace saber a la fallida y señores acreedores que en el expediente Nº 25.282, autos AMBOGENA S.A. hoy ARROYO DEL MEDIO S.A. s|quiebra, incidente proyecto de distribución, se ha presentado el sexto proyecto de distribución. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
$a 1.530 e. 14|2 Nº 31.001 v. 15|2|85

Nota: Se publica en las fechas en razón de haberse omitido en la edición del 7|2|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, interinamente, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que por ante la Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Héctor A. Patuel (h.), se ha decretado la quiebra de: FLEISCHMAN, FERNANDO G. (Sutertex Distribuidora Textil), el día 5 de diciembre de 1984. Que se prohíbe la entrega de bienes al fallido y efectuarle pagos, los que serán considerados ineficaces de pleno derecho sin necesidad de declaración previa. Prohíbase también recibir pagos de ésta, bajo la misma prevención, todos los bienes del fallido en poder de terceros deberán ser puestos a disposición del Síndico dentro de las 24 hs. de la última publicación. También se hace saber que el Síndico que interviene en la presente quiebra es la contadora Olga Margarita Morrone de Guitman con domicilio constituido en la Av. Corrientes 1437, piso 11, ofic. B, de esta Capital Federal. Emplázase a los acreedores para que en los términos del art. 33 de la Ley 19.551 presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de marzo de 1985; si corresponde, la junta de acreedores que votará el acuerdo resolutorio se reunirán el día 29 de mayo de 1985, a las 9 horas, en el Tribunal. También se comunica que la Sindicatura debe presentar el informe que prevé el art. 35 de la Ley 19.551 el día 22 de abril de 1985 y el informe del art. 40 de la misma Ley el día 7 de mayo de 1985 Publíquese por cinco días sin cargo art. 97 de la Ley de Concursos.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1984.
Héctor A. Patuel (h.), secretario
e. 12|2 Nº 54 v. 18|2|85

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 Secretaría número 30, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1984 se declaró abierto concurso preventivo de PAWEL SCHARGORODSK. Síndico designado Enrique R. Hidalgo, con domicilio en la calle Talcahuano 475 2º piso. — Fíjase plazo hasta el día 14 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. — La Sindicatura debe presentar el informe del art. 35 de la Ley 19.551 el 3 de junio de 1985 y el día 17 de junio de 1985 el informe general del art. 40. — Fíjase audiencia para el día 2 de agosto de 1985 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.
$a 7.225.— e 11|2 Nº 66.143 v. 15|2|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de JORGE PARDO GARCIA, domiciliado en Beauchef 1243, 4º piso "C", Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Eduardo Roberto Fiorentino, domiciliado en Corrientes 456, piso 19, Of. 193, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el 9 de abril de 1985. La Junta de Acreedores está prevista para el 11 de junio de 1985, a las 10 horas.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1985.
Carlos M. Gentile, secretario.
e. 14|2 Nº 60 v. 20|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra: "VIÑAS SELECTAS S.R.L.", decretada el día 11 de diciembre de 1984. Síndico liquidador designado: Luciano Salvador Grieco, con domicilio en la calle San Martín 365, piso 4º, Of. 402. Ordénase a la fallida y a terceros para que dentro del término de cuarenta y ocho horas entreguen al síndico los bienes de aquélla. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 8 de abril de 1985, en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la Junta se celebrará con los que concurran el día 12 de junio de 1985, a las 10 horas, en la Sala del Juzgado. Intímase a la fallida a fines de que dentro de las veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, e intímasela con el fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985.
Carlos Manuel Gentile, secretario.
e. 14|2 Nº 59 v. 20|2|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 5 cita y emplaza a SANDUPAY S.A. C.A. e I., en su carácter de acreedor hipotecario del demandado en los autos caratulados Consorcio de Propietarios Edificio Paysandú 1118|24 c|Lancon, Carlos s|ejecutivo expensas, para que dentro de quinto día comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1984.
$a 1.190 e. 14|2 Nº 66.324 v. 15|2|85

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 18 en autos Vaiam S.A.I.C. c|Ter Elías y otro s. Sumario, emplaza al codemandado JOSE OSCAR MASIANELLI para que dentro de 10 (diez) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el proceso bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que le represente (Art. 343 CPCC) — Publíquese por diez (10) días

Buenos Aires, 9 de agosto de 1984. — Diego A Ibarra secretario.
$a 7.650 e. 6|2 Nº 66.004 v. 19|2|85

Nº 37

El Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, sito en Uruguay 714, piso 6º, Capital Federal, cita a JOSE MARIA PROL para que comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días en los autos caratulados: "Plan Ovalo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c|Prol José María s|Ejecución Prendaria". Exp. Nº 97.032.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. — $a 2.550.— e. 12|2 Nº 31.323 v. 18|2|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Juez Nacional Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Nelly Rosa Fernández, sito en la Avda. Callao 635, piso 3º, Capital, comunica por dos días, en el juicio: "COMERSUD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|SUGADE S.A. s|Sumario; expediente Nº 4.016", que el martillero Juan Carlos Marsanasco, con oficinas en la calle Lavalle 1290, piso 8º, of. 803, T.E. 431-6819 y 35-9275, Capital Federal, rematará en pública subasta, el día 22 de febrero de 1985 a las 13.30 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en las calles Reano (Avda. Ribera Sur), Bariloche, Mossoti y Montiel, paraje denominado "Villa Riachuelo", Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el que consta de 21 lotes de terreno, con todo lo en ellas edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, designados en su plano respectivo, en la manzana 54, con los números y 12 de 172.70 m2 c|u.; 13 con 224.98 m2.; 14 con 292,44 m2; 15 con 367.44 m2; 16, 17 y 18 con 442,43 m2 c|u. — A éstos lotes les corresponde las parcelas 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32. — Partidas 59.003|4|5|6|7|8|9|10. — Además los lotes 19; 20; 21; 22; 23, 24, 25, 26, 27; 28, 29, 30 y 31 que por estar unidos en conjunto miden 4.112,15 m2, parcela 33 a, partida Nº 42.705. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: XIII. Sección: A, Manzana: 64. — Ocupado por un establecimiento fabril, perteneciente a la demandada quien es propietaria del inmueble. — Se adeuda Obras Sanitarias al 13|8|82 $a 12.90 (fs 286) y Alumbrado, limpieza y conservación de la vía pública $a 6.225,02 al 16|6|83 (fs. 310). Ambas deudas a actualizar. — El inmueble se remata "ad-corpus" al contado y al mejor postor, con una base de $a 49.912. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 0.5 %. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas.

Se previene que el dominio consta afectado por sujeto a expropiación.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1984.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$a 5.100.— e. 14|2 Nº 31.620 v. 15|2|85

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, del doctor Alejandro Vásquez, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 3 días en el juicio: CAPURRO, ARMANDO R. s|CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO s|Ejecutivo (Expte Nº 10.681|82), que el martillero señor Manuel Nicolás Rodríguez Pizzorno, rematará el día 20 de febrero de 1985, a las 16.00 horas, en el Salón de Ventas de Tacuarí 641|647, Capital: los inmuebles sitos en Avda. La Plata 1772|74|82, entre Las Casas, Inclán y José Mármol, de la Capital Federal, que juntos miden 1732 mts. de fte. por 60.62 mts. de fondo, lo que hace una superficie total para ambos de 1.047,42 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección 38, Manzana 137, Parcela II. — Corre agregada en autos la constatación efectuada por el martillero referida a composición y estado de ocupación del inmueble. — Deudas: por Impuestos Municipales: $a 3.079,40 (fs. 74). — Por O.S.N. $a 22.786,62 (fs. 71). — Base: $a 275.604,21 (equivalente a los 2/3 de la valuación fiscal obrante a fs. 74). — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de Ley: 5 o/oo. — Todo en dinero en efectivo en 1 acto de la subasta. — Puede visitarse los días 18 y 19 de febrero de 9 a 11 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.
$a 6.630.— e.13|2 Nº 31.455 v.15|2|85

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial, Civil y Comercial Nº 9; comunica por dos días en los autos: "EDAL S.A. c|INDUSTRIAS MECANICAS GURAVIZ s|Ejec.-Prend.". Expte. Nº 15.861; que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 27 de febrero de 1985 a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal: un torno central numérico computarizado marca Niles modelo DFS 500 x 2.000 número de fabricación 34.62 con unidad de gobierno marca Fanuc 6 TB completo con todos sus accesorios para su normal funcionamiento procedente de la República Democrática Alemana. Se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas en la calle Avda. Gral. Mosconi 4150 de Capital Federal. — Base de Venta: $ 26.106.958. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Todo en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985.
Viviana C. Fernández Seonae, secretaria.
$a 2.720.— e. 14|2 Nº 31.606 v. 15|2|85

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial, comunica por dos días en el juicio: "SAETA, CARLOS LUCIANO c|LUCCHESI o LUCHESI y LUCERO, ANA MARIA s|ejecutivo hipotecario". Expte. 139.325, que el martillero Juan Carlos Marsanasco rematará el día 22 de febrero de 1985, a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, la cuarta parte indivisa de la finca sita en la calle Iguazú 218|220|222, entre Uspallata y Los Patos, de la zona sud de esta Capital, edificada en el lote de terreno Nº 14, manzana A. Con una superficie de 220,64 m2. Lindando en su frente con la calle Iguazú, por el fondo al E., con parte del lote 9, por el S. con parte del lote 15 y al N. con el lote 13 y fondos del 10, todos de la manzana A. La edificación consta de planta baja y primer piso. — En planta baja hay garaje, hall muy amplio, un depósito y baño. — En primer piso un departamento amplio con living comedor, tres dormitorios, cocina, pieza y baño de servicio y baño principal. Todos ambientes grandes. Terraza. En la parte de atrás del primer piso un departamento con entrada independiente por la calle de dos dormitorios cocina y baño. Ocupada por los demandados. — Se adeuda Obras Sanitarias al 29|2|84 (fs. 40) $a 2.876.04. — Rentas al 21|2|84 (fs. 37) $a 92,50. — Deudas a ajustar. — El inmueble se podrá visitar de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal. — Base: $a 266.292. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley: 0.5 por ciento. — Todo en dinero en efectivo.

Buenos Aires, febrero de 1985. — Fernando O. Galán, secretario.
$a 4.760.— e. 14|2 Nº 31.621 v. 15|2|85